



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el diez de marzo de dos mil veintidós, siendo las once horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos , cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 004/22, de fecha 2 de marzo del corriente , me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674 . I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes a ocupar un cargo de Inspector de Ciencias Biológicas, Grado 1. II) De acuerdo Resolución N° 4967/21, del 23 de diciembre de 2021 contenida en el Expediente 2021-25-4-009005 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir cargo l Cargo de Inspector de Ciencias Biológicas , Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en Inspección Coordinadora área/asignatura y aprueba las bases del mismo .III ) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Sra. Nancy Fernández todo lo cual se inscribē en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son diecisiete (17 ) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados 7(siete) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como 6 (seis) válidos debido a error de procedimiento en uno de ellos. Efectuando el escrutinio se validan votos 6 (seis) votos , arribándose al siguiente resultado: TITULAR: Reina Cortelezi , SUPLENTE Marta Varela como



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

miembros del Tribunal respectivamente, en representación de los concursantes. Se deja constancia que debido al empate de votos que se presentó en esta instancia el resultado fue dilucidado por medio de sorteo (incluido el miembro suplente), habiendo quedado el siguiente orden de prelación: María Angélica Esquivel, Martín Pasturino. Siendo la hora 11:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

**NANCY FERNÁNDEZ**  
ADMINISTRATIVA  
Programa de Gestión Humana

**Esc. Ma. Beatriz Dos Santos**  
Dpto. Notarial  
División Jurídica  
D.G.E.T.P.